



CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
5390/2021	El Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo Local

**Emilio Manuel Jordán Cases, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,**

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 16 de junio de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

2.- Expediente 5390/2021. Aprobación Anteproyecto de Presupuestos y Plantilla ADL 2021

Dentro de las funciones de la Presidencia del Organismo Autónomo Local, el artículo 18 apartado e) de los Estatutos de la Agencia de desarrollo local establece que es competencia de la Presidenta “Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual”.

Los Estatutos de esta Agencia de Desarrollo Local estipulan en el artículo 37 que el Consejo de Administración aprobará el proyecto de Presupuestos, tomando como base el anteproyecto elaborado por la Presidencia.

En el artículo 14: “Corresponderán al Consejo de Administración las siguientes funciones: apartado g) se especifica que el Consejo de Administración deberá “Aprobar el Proyecto del presupuesto anual del Organismo para su posterior aprobación por el Ayuntamiento”.

En cumplimiento de los Estatutos de esta Agencia de Desarrollo Local, se adjunta el anteproyecto de presupuestos de la ADL para el año 2021.

Abierto el turno de intervenciones...//

Sometido a votación, el Consejo de Administración aprobó por **mayoría** con los votos a favor de Dña. Ana M^a Blasco, D. José Pedro Martínez, Dña. María Manuela Baile, Dña. Trinidad Garcia, Dña. Josefa Garri, y las abstenciones de D. Lorenzo Andreu, Dña. Francisca Garcia y D. José Manuel Sempere:

1.- APROBAR el proyecto de presupuesto anual para el ejercicio 2021, tomando como base el anteproyecto presentado por la Presidenta. Se entienden realizadas todas las modificaciones efectuadas en el presupuesto prorrogado sobre el ejercicio actual.

INGRESOS/ EUROS		GASTOS/ EUROS	
CAPITULO	EUROS	CAPITULO	EUROS
1		1	709.186,07 €
2		2	108.845,00 €





3	2.000,00 €	3	2.050,00 €
4	853.052,97 €	4	30.000,00 €
5	28,10 €	5	5.000,00 €
6		6	
7		7	
8	12.100,00 €	8	12.100,00 €
9		9	
	867.181,07 €		867.181,07 €

2.- **APROBAR** la plantilla de puestos de trabajo de esta Agencia de Desarrollo Local, Organismo Autónomo Municipal, para el ejercicio 2021.

3.- **PROPONER** al Pleno del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto anual así como la plantilla de puestos de trabajo para el ejercicio 2021, si procediese.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

